



Agencia Cdad. Madrid para Reeducación y
Reinserción del Menor Infractor
Consejería de Presidencia, Justicia Admón. Local

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:

Agencia Cdad. Madrid para
Reeducación y Reinserc. del Menor
Infractor

Exp.: A/SER-025050/2026

Resolución de la Directora-Gerente de la Agencia de la CM para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor por la que se designan los componentes de la Mesa de Contratación para el contrato de servicios "GESTIÓN INTEGRAL DE CINCO SAMI (SERVICIOS DE ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES) PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES Y OTRAS ACTUACIONES DE MEDIO ABIERTO (5 LOTES)"

De conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que atribuyen al órgano de contratación la designación de los componentes de la Mesa de Contratación, y el 18 del Decreto 49/2003 de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid, aprobado según decreto 49/2003, de 3 de abril.

En uso de las competencias que me han sido delegadas según acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor de fecha 29 de diciembre de 2004 y publicado en el B.O.C.M. de 12 de agosto de 2005, por el que se delegan las competencias en materia de contratación administrativa en el Director-Gerente de la citada entidad.

RESUELVO

Primero.- Designar a los componentes de la Mesa de Contratación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, para la adjudicación del contrato de servicios titulado: "GESTIÓN INTEGRAL DE CINCO SAMI (SERVICIOS DE ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES) PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES Y OTRAS ACTUACIONES DE MEDIO ABIERTO (5 LOTES)", que tendrá la siguiente composición:

- Presidenta de la Mesa: Subdirectora-General de Organización y Régimen Jurídico, Berta Soler Vigil
Suplente: Jefa de Servicio de Gestión Económica, Isabel López Crego
- Secretaria de la Mesa: Técnico de apoyo del Área de Gestión Económica, María Gener Mundó
Suplente: Subsección Gestión Económica I, Catalina Vivas Mariscal
- Vocales:

- 1) Un representante de la Intervención de la Comunidad de Madrid.
- 2) Un letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
- 3) Subdirectora-General de Ejecución de Medidas Judiciales, Macarena Yahaira Ávila Portillo
- 4) Director del Área de Medio Abierto, Walter Hugo Scansetti Lobo

Segundo.- Ordenar que la presente resolución se publique en el perfil de contratante.

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA-GERENTE

Firmado digitalmente por: MARIA DEL PILAR LOPEZ GONZALEZ - ***4198**
Fecha: 2026.09.24 12:55